



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Julio de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/ licencia Mill de Pereyra Rita

CONSIDERANDO:

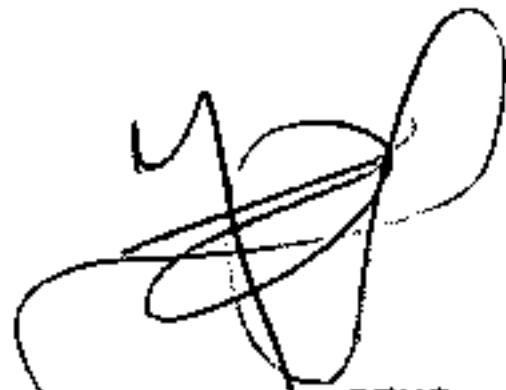
Que la señora juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctora Rita Mill de Pereyra solicita licencia con goce de sueldo para participar como Jurado en Concursos para Integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, convocado por el Consejo de la Magistratura de esa Provincia

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 7, 8 y 9 de agosto del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Julio S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION